

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10842 *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. Expediente ED 14/2024.*

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección A, Tomo 93, Hoja 17, Número 18917, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas de la unidad hidrogeológica 02.13 Páramo de Cuellar, en el término municipal de Cuellar (Segovia) con destino a riego del que es titular D. Tomás Sanz Arranz.

Expediente CP-22043-SG

- nº de inscripción: 18917

- clase y afección: riego

- titular: D. Tomás Sanz Arranz.

- Lugar, término municipal y provincia de la toma: Parcela 1, polígono 131, término municipal de Cuellar (Segovia)

- caudal medio (l/s): 1,25

- volumen maximo anual (m3):12.504

- superficie regable (ha): 2,0840

- potencia: (CV): motobomba de16 cv

- titulo.: Resolución de concesión de fecha 25 de noviembre de 2003. Confederación Hidrográfica del Duero.

Según la información cartográfica disponible, actualmente el aprovechamiento referido se ubica en la parcela 62 del polígono 34, Paraje "Camino del Henar", del municipio de Cuellar (Segovia).

2.- Con fecha 13 de marzo de 2024 D. Tomás Sanz Arranz solicita ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso privativo de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001.

3.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual los titulares, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TR3/14/2024, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 20 de marzo de 2024.- Jefe de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

ID: A240012508-1